

CONVOCATORIA AL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA ELECCIÓN Y POSESIÓN DE LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA CANTONAL DE LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN PUCARÁ

El Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón Pucará, en uso de sus atribuciones estipulada en los artículos 205; 206 y 207 del Código de la Niñez y Adolescencia, los artículos 7 y 9 de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema de Igualdad y Protección Integral de Derechos del Cantón Pucará y el Reglamento para la Elección y Posesión de Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Pucará.

CONVOCA:

A profesionales preferentes en el ámbito jurídico o bachilleres a participar en el concurso de méritos y oposición para integrar la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Pucará.

REQUISITOS

a) Básicos:

1. Ser ecuatoriano/a de nacimiento.
2. Ser mayor de edad de 18 años.
3. Tener título de tercer nivel de abogado/a; avalado por la SENESCYT, o mínimo bachiller.
4. Estar en goce de los derechos políticos.
5. Tener experiencia en el ámbito jurídico.

b) Técnicos:

1. Experiencia y/o formación en el ámbito jurídico o derechos humanos.
2. Conocimiento y experiencia de por lo menos un año en temas relacionados con niñez y adolescencia, jóvenes, discapacidad y adultos mayores.
3. Haber trabajado en temas relacionados en el campo social, o afines (familia, organizaciones, asociaciones comunitarias, redes de prevención, atención y restitución de derechos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, discapacidad y adultos mayores.)
4. Experiencia en proceso de coordinación institucional e interinstitucional Pública y/o privada.



DENOMINACIÓN DEL CARGO: Elección y Posesión de Miembros Principales Y Suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia del Cantón Pucará.

Los postulantes deberán aplicar mediante la entrega de manera física o digital una carpeta con su hoja de vida y los respaldos respectivos, en base a los requisitos planteados en la presente convocatoria, con designación de un correo electrónico para notificaciones, ante el responsable de la recepción, quien foliará los documentos y además hará constar fecha y hora de presentación, a partir de la 8h00 del 23 de febrero hasta 17h00 del 25 de febrero de 2021, en la Unidad Administrativa de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pucará, en la página web www.municipiopucara.gob.ec o al correo electrónico municipiopucara@yahoo.com

Atentamente

Sr. Luis Yáñez Cedillo
**PRESIDENTE DEL CCPD
Y ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUCARÁ**